CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM"
ID. 302.127

ADENDA N° 02

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de **modificar el Anexo B (punto 20 y punto 23) y modificar el Anexo E punto V. Otros documentos de la Nota de Invitación.**

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE:

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Experiencia:

- *Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) como mínimo en la provisión de servicios de comunicación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas conformidades* ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura con sus respectivas conformidades por cada año mencionado anteriormente)***

DEBE DECIR:

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Experiencia:

- *Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015) como mínimo en la provisión de servicios de comunicación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas conformidades* ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura con sus respectivas conformidades por cada año mencionado anteriormente)***

DONDE DICE:

23- Criterio para desempate de ofertas: *Mayor cantidad de contratos durante los años (2012, 2013 y 2014), que podrán ser demostrados con certificados de conformidad emitidas por instituciones públicas o privadas.*

DEBE DECIR:

23- Criterio para desempate de ofertas: *Mayor cantidad de contratos durante los años (2013, 2014 y 2015), que podrán ser demostrados con certificados de conformidad emitidas por instituciones públicas o privadas.*

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Anexo E
Documentos de la Oferta

DONDE DICE:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la provisión de servicios de comunicación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.		
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.(para la aplicación del margen de preferencia)		

DEBE DECIR:

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de servicios de comunicación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.		
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.(para la aplicación del margen de preferencia)		

Se remite la presente Addenda, que consta de (02) hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC